05/septiembre/2014



"No estoy enfermo ni viejo, como para realizar un testamento", es una de las frases con la que convive la mayoría de los mexicanos; de acuerdo con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, aunque esta decisión implique problemas para sus familiares en el futuro.

Con la finalidad de fomentar la cultura de la prevención realizando un testamento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano A.C., llevan a cabo la campaña Septiembre, mes del testamento, en la que se ofrece el servicio para realizar tu testamento en todo el país a costos accesibles.

Recuerda:

no te quedes con ninguna duda, el Notario que elijas debe proporcionarte la información necesaria, así como responder a todas tus interrogantes.

Si eres de los que no cuenta con un testamento:

*Acude con el Notario de tu preferencia y realiza el trámite. Debes presentar tu identificación oficial y notificar al Notario con exactitud a qué persona o personas quieres que pasen tus pertenencias cuando fallezcas

¿Debo redactar una lista de los bienes que quiero heredar?

Sí, si quieres de jar un bien a alguien, deberás informar a tu Notario la ubicación exacta del inmueble y el nombre completo de la persona a la que quieres heredar tu bien.

¿Es costoso?

Realizar un testamento no es un trámite caro, ni los honorarios del Notario son proporcionales al valor de los bienes a heredar. Durante este mes, la Secretaría de Gobernación pone a tu alcance la información sobre el costo que tiene hacer tu testamento en cada una de las 32 entidades federativas, consulta la información en: http://www.testamentos.gob.mx/

*Evítales problemas a tus seres queridos y pon en orden tus papeles, para tu tranquilidad y la de ellos.





